



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

VISTO: La importancia de destacar la trayectoria y los logros obtenidos por deportistas de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO: Que, la Scudería Ramini cuenta con gran experiencia y una larga lista de campeonatos con los autos de fórmula, siendo su fundador el expiloto de automovilismo José Juan Ramini, reconocido por sus habilidades al volante y su profesionalismo en la preparación de motores en diferentes categorías.

Que, José Juan Ramini nació el 1º de septiembre de 1942 en la localidad de Empalme Villa Constitución, donde vivió hasta su matrimonio, cuando se mudó a Villa Constitución, ciudad en la que ya funcionaba su taller.

Que, “el Colorado” Ramini comenzó a participar en el mundo del automovilismo en 1970, con cuatro carreras disputadas en la categoría Limitada Santafesina.

Que, al año siguiente concurrió a todas las carreras de esa categoría con el N°3 y en 1972 se consagró campeón en Limitada Santafesina.

Que, en los años 1973 y 1974 fue campeón en Limitada Cordobesa.

Que, en 1976, sufrió un accidente y abandonó su carrera como piloto, emprendiendo la actividad de preparador, en la cual sus corredores fueron Omar “Guri” Martínez –con quien logró dos campeonatos en la Fórmula Renault Nacional, en 1990 y 1991–, Walter Hernández y José Liantini.

Que, es recordada su seguidilla de éxitos en la categoría, ya que en 1994 obtuvo el campeonato con Guillermo Digiacinti; en 1995 con Brian Smith; en 1996 con Martín Basso; y en 1997 con Mauro Fartuszek; volviendo a lograr un campeonato con Ezequiel Bossio en 2004.

Que, en 2012, 2013 y 2014 también alcanzó el campeonato, en esta oportunidad en la Fórmula 4 Nueva Generación.

Que, además logró campeonatos de la Fórmula Metropolitana e incursionó en el Turismo Carretera con Oscar Larrauri, Lucas Armellini y Brian Smith.

Que, también obtuvo numerosos triunfos y varios campeonatos en categorías zonales.

Que, en la actualidad, sigue con dicha actividad su hijo, Marcelo Ramini, garantizando la continuidad de una escudería con historia y prestigio.





*“2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR”*

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Deportivo la trayectoria del piloto de automovilismo, mecánico y preparador José Juan Ramini, fundador de la Scudería Ramini.

ARTÍCULO 2º: Entregar una placa recordatoria y copia certificada de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza Nº 4642/2017.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 711 Sala de Sesiones, 05 de Octubre de 2022.-

Firmado: **DIEGO MARTIN** – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

